



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO: 13-6-89

NUM.: 94

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

**PROPOSICION NO DE LEY**

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la construcción de una residencia de la tercera edad.

858

**PROPOSICION NO DE LEY**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 440, del Grupo Parlamentario Socialista, firmado por su Portavoz señor Fraile Ruiz, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución relativa a la construcción de una residencia de la tercera edad.

**Acuerdo:**

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista ha reivindicado en varias ocasiones la necesidad de dotar a Arnedo y su comarca de una residencia de la tercera edad. Ello en base a la demanda de este colectivo numeroso, necesitado de esta prestación de equipamiento social. Asimismo la comarca arnedana es, junto con la de Cameros, la excepción de la regla de nuestra Comunidad.

El Gobierno regional, teniendo competencias en Bienestar Social y específicas en tercera edad, está obligado inexcusablemente a atender la mencionada demanda social del colectivo de jubilados residentes en la citada comarca arnedana.

Frente a las peticiones del Grupo Socialista no se ha argumentado, ni es posible hacerlo objetivamente, la insuficiencia presupuestaria.

Por todo ello es por lo que este Grupo Parlamentario Socialista, solicita del Pleno la adopción de la siguiente RESOLUCION:

"Que por el Gobierno regional se adopten cuantas medidas sean oportunas para la construcción de una residencia de la tercera edad, financiada por la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Logroño, 12 de mayo de 1989.- El socialista, D. Mario Fraile Ruiz.  
Portavoz del Grupo Parlamentario SO-

2-8-87

41

... de ... se ...  
...

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---